

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 48

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170050100	Ordinario	LUZ ADIELA CASTRILLON	COLPENSIONES	Acta audiencia Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento previsto en el artículo 80 del CPTSS para el martes 29 de marzo de 2022 a la 1:30 pm. Link de la audiencia: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/13895557">https://call.lifeseizecloud.com/13895557</a> (copiar y pegar en el servidor) E2	22/03/2022		
05001310501820170082000	Ordinario	GONZALO DE JESÚS GARCIA BERRIO	ARCESIO DE JESUS CASTAÑO MARIN	Auto pone en conocimiento Se resuelve VINCULAR a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva en los términos del artículo 61 del CGP, disponiéndose su notificación conforme a los lineamientos contenidos en el parágrafo del artículo 41 del CPTYSS, corriéndosele traslado para su respuesta conforme lo reseña el artículo 74 ibídem. ADVERTIR que las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS previstas para el próximo 23 de marzo no podrán realizarse ante la medida adoptada, advertido que una vez venza el traslado, se dispondrá de manera inmediata la fijación de las referidas audiencias. OF.1.	22/03/2022		
05001310501820180000700	Ordinario	JOHN JAIRO ROJAS GOMEZ	GBI & MARK S.A.S.	Auto corre traslado A las partes por el termino de tres días de la solicitud del desistimiento presentada por la parte actora. El acceso al expediente se da a través del vínculo dispuesto en el auto. OF2	22/03/2022		
05001310501820210017300	Ordinario	MARTIN EMILIO CORREA ACEVEDO	INDUSTRIAL HUELLERA LIQUIDADA	Auto rechaza demanda Se resuelve RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral promovida por el señor MARTÍN EMILIO CORREA ACEVEDO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, la empresa INDUSTRIAL HULLERA S.A. LIQUIDADA, la Fábrica de Hilos y Tejidos del Hato S.A. FABRICATO S.A., la Compañía Colombiana de Tejidos S.A. COLTEJER S.A. y CEMENTOS EL CAIRO hoy CEMENTOS ARGOS S.A. ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. OF.1	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210031600	Ordinario	MARLENY ORREGO VALLEJO	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. OF.1	22/03/2022		
05001310501820210034900	Ordinario	JULIO CESAR PIEDRAHITA RICAURTE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. OF.1	22/03/2022		
05001310501820220009000	Tutelas	CARLOS MIGUEL LOPEZ AGAMES	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada porel señor CARLOS MIGUEL LÓPEZ AGAMES,encontra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS UARIV, sin que hay al ugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones sindicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	22/03/2022		
05001310501820220011100	Tutelas	GLORIA PATRICIA BETANCUR HERRERA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL ESTRUCTURA MUJERES	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. VINCULAR a la EPS SURAMERICANA. NOTIFICAR. E2	22/03/2022		
05001310501820220011200	Tutelas	LIBARDO MURILLO LONGA	GRUPO CARNETIZACION (CASUR) POLICIA NACIONAL	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. E2	22/03/2022		
05001310501820220011300	Tutelas	MAURICIO VELASQUEZ FERNANDEZ	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. RECONOCER personería al abogado MAURICIO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ, portador de la T.P. 53.240 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del mandato conferido. NOTIFICAR. E2	22/03/2022		
05001310501820220011400	Tutelas	ELIZABETH SERNA GUTIERREZ	SENA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. E2	22/03/2022		
05001410500120220007501	Tutelas	SARA JULIETH ARANGO BUITRAGO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud de aclaración presentada por la accionada DEVOLVER el expediente DE MANERA INMEDIATA al juzgado de conocimiento para que surta el trámite correspondiente. E2	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)